Si no a de dar la dicha paga
las que les siguientes esta manda
de proceder i se an de executar
las excomunicacion perentoria para
que los tales procuradores que niegue
mi ... a la dicha paga
por tanto les cito con el
tenor de dicha facultad y que
cumplido se les ... recibimien
to ... ... les cesen
costas y daños salarios respecto
de esta ... tada man
daron que de ... que se en
bie testimonio desta de dichos
quentos y de ... de ... roga
cion de mas ... y pararon
en su ... de su ayuntamien
to que baya con dichos recados y
para ... confirmacion de ... consejo
... y pareceres dixeron lo siguien
te

el licenciado bartolome de carrio bas vicario al
alferez mayor nombro al se
ñor pedro de mora nabarro
regidor = y el s francisco
de caleda ... ... y pedro
de ... baza = y el señor
joan ... bas ...
hermanos con los dichos ... ante